Año IV.—Núm. 1205 Domingo 30 de diciembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 10 *de diciembre de* 1860.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada en votacion nominal por los señores que estaban presentes.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion del viérnes.

Quedó sobre la mesa la real órden sobre regularizacion del pago de los gastos de la guerra de Africa, remitida por el gobierno.

Igualmente quedó sobre la mesa el real decreto dado acerca de la deuda flotante.

Se leyó la siguiente

Enmienda del señor Barrantes.

«Se concede á doña Luisa Hernandez, viuda del teniente coronel graduado, segundo comandante de infanteria, don José Antonio Sanchez, que empezó á servir de soldado voluntario en la batalla de Bailen, la pension anual de 4,000 rs. para sí y sus hijos legítimos, con sujecion á las prescripciones del montepio militar.»

El Sr. BARRANTES: Aspiro á que el congreso reconozca que no es gracia, sino justicia, la que pido, solicitando se premien en su desgraciada familia los servicios de un hombre que defendió á su patria en España y en América durante cuarenta y ocho años. Sentó plaza en Bailen en 1808, estuvo en el memorable sitio de Gerona, y fué uno de los heróicos defensores del castillo de San Juan de Ulúa en Méjico. Por haberse casado de subteniente, su viuda no tiene por el reglamento derecho á montepio. Yo espero que el congreso se dignará tomar esta proposicion en consideracion, para que la familia de este servidor del Estado no quede en la indigencia.

Consultado el congreso, se tomó en consideracion la proposicion.

Quedó publicada como ley la relativa á la reforma de los estatutos de la órden militar de San Fernando.

El Sr. SANCHEZ MILLA: Presento una esposicion que la diputacion de Zaragoza dirige á las córtes para que se haga en el ferro-carril de Zaragoza á Pamplona un ramal que entre en Francia. Yo al mismo tiempo protesto contra los que, vertiendo especies ofensivas, han tratado de impedir que las provincias de Aragon tengan comunicacion rápida é inmediata con el pais vecino.

El Sr. MENDEZ-VIGO: Anuncio una interpelacion al gobierno sobre el considerable número de jóvenes emigrados de las provincias del Norte y Occidente que van á América.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno tendria gusto en oir las observaciones de su señoria y de cualquier otro diputado: tiene preparado un decreto sobre este punto; pero á fin de no interrumpir la discusion de los presupuestos, desearia aplazar para otro dia el debate.

El Sr. SANCHEZ MILLA: Desearia saber en virtud de qué ley la compañía de la canalizacion del Ebro sigue constituida. Se han dado tres prórogas, han pasado y nada se ha cumplido. Esa compañia está fuera de la ley.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en noticia del señor ministro de Fomento la pregunta del señor diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Continuando la discusion sobre el capitulo 14 del ministerio de Gracia y Justicia, dijo

El Sr. VALMASEDA: Debo empezar haciendo una salvedad, para que ciertos señores no me oigan con prevencion. Cuando se vayan á examinar las cifras de que voy á ocuparme detras de ellas no se encontrará un nombre; se encontrará una clase digna y respetable. No quiero tampoco que se aumenten las cargas públicas; quiero, sí, que se distribuyan bien. Otra consideracion: el clero está relegado de este sitio; voy á defender la causa de un ausente, y esto me recomienda vuestra benevolencia.

Aunque he tomado la palabra en contra, yo votaré lo que ha pedido el gobierno, porque la reforma que yo exijo necesita tiempo. Hoy debo llamar la atencion hácia la preponderancia que se viene dando á los intereses materiales, desatendiendo los intereses morales y religiosos del pais. Cuestiones de esta importancia debian tratarse por los mejores oradores; pero no habiendo pedido otros señores la palabra, la he tenido que pedir yo.

Al paso que crecen todos los presupuestos destinados á satisfacer los intereses materiales, queda por lo menos estacionario el destinado á satisfacer los intereses religiosos.

En los presupuestos anteriores y en el actual se han hecho economías en Gracia y Justicia, al paso que en los demas ministerios ha habido aumentos de gastos. ¿En qué consiste esta diferencia? ¿Nos hallamos tan prósperos en materia de intereses morales que no necesitemos darles estímulo? No, señores: hace medio siglo que el martillo revolucionario redobla sus golpes sobre la antigua efigie de esta sociedad. Los medios de que se valen los perturbadores de hoy, son los mismos de que se han valido los de todos los tiempos y paises: provocar las malas pasiones, ofreciendo satisfacerlas. Esta lucha es tan antigua como la humanidad, solo que se inventa una nueva tecnologia, y los ignorantes creen que se trata de una cosa nueva.

¿Y qué hacen en esta situacion los gobiernos? Siento decirlo, mas parece que no se ocupan de otra cosa que de satisfacer esa sed hidrópica de goces materiales que nos aqueja, sin considerar que no teniendo la moral por base, cuando suene la hora, las turbas descreidas destruirán el edificio de la civilizacion material.

Se dirá que el ejército nos salvará. El dia en que el pueblo este viciado y corrompido, ¿de dónde sacareis los soldados? No, no son las bayonetas las que pueden combatir la idea revolucionaria: á una doctrina es necesario oponer otra doctrina, y la que se puede oponer al error revolucionario no es mas que una: la moral cristiana.

Los medios de hacer llegar esta doctrina al corazon del pueblo, todos los sabeis. El clero católico es el que en primer término tiene el deber de combatir el error. Y el clero español; ¿está en situacion de cumplir sus altas funciones?

El clero tenia el diezmo y sus propiedados. El diezmo se suprimió; sus bienes van á pasar al Estado. Vamos á entrar en una nueva era: ¿puede haber ocasion mas oportuna para examinar la cuestion de si el clero está suficientemente dotado?

La sociedad principia por exigir al clérigo grandes deberes. El párroco debe ser persona de ilustracion, de acrisolada virtud, de abnegacion heróica; y debo decirlo para honra del clero: no hace mucho que hemos pasado por grandes calamidades, y no tengo noticia de que haya habido un solo párroco que haya abandonado á sus feligreses. Y en cambio de estos sacrificios, ¿que premio se le da al clero? Vais á oirlo.

Quiere un jóven seguir la carrera eclesiastica: gasta su patrimonio; le dan un curato, y despues que se imponen tan grandes sacrificios, el premio que se le dá son 3,300 reales, dotacion menor que la del último escribiente de cualquier oficina. Supongamos que al cabo de muchos años de penosas tareas, el párroco llega á canónigo; tiene que vivir en una gran poblacion y se le dan 12 mil reales; es decir, lo que se da á cualquier jóven que tiene favor para ser nombrado auxiliar de una dependencia del Estado. ¿Hay en esto justicia?

Se dice que el estado del Erario no permite el aumento de la dotacion. Si con buen deseo se examinan los presupuestos, encontraremos muchas partidas que podrian suprimirse.

Otro medio hay que creo se debe adoptar. Poniéndose en vigor el último convenio, y manteniéndose la dotacion actual, se podrá conseguir una dotacion mas decorosa.

Los bienes del clero ascienden á 1,190 millones, que al tipo de 56 por 100 importaron 3,000 y tantos millones, ó con 100 millones de renta: rebajemos los productos que hoy dan los bienes del clero; todavía quedan 66 millones, que aumentados á su dotacion actual podrán mejorar su situacion.

Se ha dicho que no pueden alterarse las dotaciones del concordato. El concordato tiene un minimum y no máximum. Pues bien: ¿no podriamos elevar al término medio los que estén en el mínimun? ¿Y quién se ha de oponer á que se aumente la dotacion del clero? ¿Quién ha de tener mas interés por las cosas de España que los españoles?.... Retiro está última frase: no hay nadie que tenga mas interés y solicitud por la Iglesia católica que la Santa Sede, y desde este sitio envio á Su Santidad el testimonio de mi admiracion por el heroismo con que está soportando las desgracias, tan inmerecidas como injustas que le rodean.

Voy á concluir: tal vez por lo que he dicho se me llamará neo-católico. No me quita el sueño esa calificacion. Si eso significa hombre que esplota la religion para sus cálculos, no soy neo-católico. He defendido la causa de la libertad y del trono de Isabel II; no soy empleado, no pertenezco á ninguna de esas fracciones que en un pugilato político, desean hacer la felicidad del pais mandando.

Deseo para mi pais la monarquía, la religion, la libertad: la libertad, elemento necesario de los pueblos modernos; la monarquía, símbolo y emblema de nuestras glorias; la religion, que no perecerá nunca. Quiero unir en un mismo sentimiento de amor esos tres principios, porque unidos nos preservarán de la pavorosa catástrofe que amenaza á la Europa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El señor Valmaseda, dignísimo diputado por la provincia de Badajoz, habrá hecho creer con su preámbulo que traia un apoyo al ministro de Gracia y Justicia; pero S. S., sin quererlo, me ha lastimado. Respecto de los principios espuestos por el señor Valmaseda, pienso como S. S., y creo ademas que en la base de esta situacion están esos tres principios. Pero no lo cree así S. S., porque dice que los intereses religiosos están relegados de este congreso. No, señores; y si la religiosidad de un congreso se hubiera de probar por las dotaciones del clero, ninguno mas religioso que este congreso.

Dice S. S. que se atiende esclusivamente á los intereses materiales, y se abandonan los morales. No es esto exacto: los intereses morales y religiosos vienen protegidos grandemente desde hace mil quinientos años.

Dice S. S: ¿qué premio tiene un eclesiástico al concluir su carrera? 3.300 rs. Yo creo que el clero no está en la abundancia; pero tampoco puede quejarse de que el gobierno le tenga en la miseria. La mayor parte del clero español, está mejor dotado hoy que lo ha estado nunca.

En 1837 se suprimió el diezmo, destinado en parte á satisfacer la dotacion del culto y clero. Para indemnizarle, se establecieron juntas diocesanas en las provincias, y una central en Madrid. El gobierno encargó á este que, teniendo en cuenta el quinquenio de 1825 á 1830, y el de 1830 á 1835, presentase un sistema de dotacion que pusiese al clero en la situacion que tenia antes de suprimirse el diezmo. Pues bien; resultó que los productos del quinquenio de 1825 á 1830 se consideraron exagerados, diciéndose que se debian á la reaccion de aquella época; y los del quinquenio de 1830 á 1835, se consideraron en baja, por efecto de la nueva situacion. Se buscó, pues, el quinquenio de 1829 á 1833, y este quinquenio dió por resultado la dotacion que presentó al gobierno la junta central.

Esta junta dividió los curatos en cuatro categorías: de entrada, primer asceuso, segundo ascenso, y término. Pues bien; de acuerdo con todas las juntas, la central (y tenia representacion en ellas el cadernal de Toledo) propuso y se acordó que los curatos de entrada tuviesen 3,300 rs.; los de primer ascenso, 4,500; los de segundo ascenso, 5,500 y 7,000 los de término. ¿Se dejó el clero de esta asignacion? Se dejó una parte que perdia mucho, pero que no tenia derecho á tener tanto. Los demas, si se quejaron, fué porque no se satisfacia lo ofrecido, no por que fuese insuficiente.

Vino el concordato, y aumentó de dos maneras las dotaciones; aumentando las categorías, y subiendo el máximum hasta 10,000 reales.

Se dividieron los curatos en urbanos y rusticos: los primeros, de entrada, ascenso y término; y los segundos, de primero y segundo grado. Y no es el gobierno español el que ha resuelto esto, sino el Santo Padre, que no hubiera firmado este Concordato si no hubiera creido con él satisfechas las necesidades de la Iglesia de España.

La Iglesia puso un mínimum de 3,000 rs. y un máximum de 10,000, y hoy tienen los curatos de término 7,000. ¿Por qué? Porque no se ha hecho el arreglo parroquial y no se ha podido poner el máximum. Pero ademas de esta dotacion tiene el clero parroquial los derechos de estola y pié de altar que en muchos casos forman otra dotacion mayor.

El gobierno piensa mejorar la situacion del clero cuando se concluya el arreglo de parroquias. Entonces un párroco de término con 10,000 rs., y los derechos de estola y pié de altar, tendrá una dotacion muy decorosa.

¿Pero de dónde nace el celo del señor Valmaseda? ¿De las exigencias del clero? El gobierno no ha tenido reclamacion ninguna; el clero no está quejoso del gobierno.

Aquí debo hacer un acto de justicia. El clero no ha estado bien pagado hasta una célebre circular de 5 de octubre de 1855. Desde que el gobierno se encargó de pagar por sí al clero, este ha cobrado constantemente bien todos los meses. El clero, pues, está satisfecho, y si bien yo agradezco al señor Valmaseda el interés que se ha tomado por él, debe S. S. hacer la justicia al gobierno de creer que tiene satisfechas las necesidades eclesiásticas.

(Se concluirá.)

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SILVESTRE, PAPA Y CONFESOR
Y
SANTA COLOMA, VIRGEN Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lúnes, en la iglesia de San Francisco de Asis, continúa la oracion de cuarenta horas en honra del dulce nombre de Jesus. Se espondrá S. D. M. á las seis, á las nueve y media se cantará nona y acto continuo la misa mayor, y á las once habrá oracion mental; por la tarde á las cuatro se cantarán vísperas y completas, se rezará la corona de la Vírgen, oracion mental, la estacion y la reserva á las siete.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 46 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 8 s.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Mahon laud Providencia, de 19 ton., patron Lorenzo Pons, con 5 mar., vino y efectos.

Para Ciudadela id. Amigos, de 38 ton., patron José Torrens, con 4 mar., un pas., aceite é idem.

Para Tortosa id. Virgen del Pilar, de 27 toneladas, pat. Juan Llopis, con 4 mar., lastre é idem.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime II, *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 7 1/4 de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 44 pasageros.*

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 26 de diciembre.

Los trabajos preliminares de empadronamiento en la Península dan 17 millones de habitantes.

La *Epoca* insiste en que los marroquíes hacen grandes esfuerzos para reunir el segundo plazo de la indemnizacion.

Han ocurrido inundaciones generales en varios puntos del reino, causando grandes perjuicios en terrenos y edificios.

Bolsin: consolidados, 51-25; dif., 43-20.

Paris, juéves, 27 de diciembre.

Las cartas de Gaeta del 22 dicen que continúa el bombardeo por la parte de tierra, y que la escuadra francesa no ha hecho ningun movimiento.

Shanghai 7 de noviembre.—Se ha confirmado la noticia de la muerte de los prisioneros. ¡Los europeos asesinados por órden del general tártaro despues de la batalla Tangchow han sido enterrados en el cementerio ruso, estramuros de Pekin. Se cree que la Francia adquirirá la posesion de Shanghai.

Paris, miércoles, 26 de diciembre.

Se han recibido malas noticias de los Estados-Unidos, asi políticas como financieras.—La bolsa de Paris ha estado hoy bastante firme.

Paris, viérnes, 28 de diciembre.

La suscripcion para el empréstito otomano se ha aplazado para el 5 de enero preximo.

El Pais dice que es inexacto que Garibaldi haya venido á Paris. El mismo periódico cree que el conde de Cavour saldrá momentáneamente del ministerio, con motivo de que las elecciones serán probablemente favorables al partido de Garibaldi.

Nápoles.—Han sido presos algunos individuos que matenian relaciones con la plaza de Gaeta.

Turin.—El conde de Cavour está enfermo y se le han dado dos sangrias; actualmente se encuentra mejor. Se cree que el rey vendrá el 28.

Lóndres:—La Inglaterra tomará medidas para obtener satisfaccion por el robo de un millon de duros hecho en el consulado inglés en Méjico.

Paris, jueves, 27 de diciembre.

Queda en vigor el derecho que se paga para entrar en la Bolsa.

El rey Victor Manuel saldrá de Nápoles el 28.

Madrid, viérnes, 28 de diciembre.

La «Correspondencia de España» dice que es completamente inexacto que el gobierno prepare un arreglo de la Deuda incluyendo en el los cupones ingleses.

Es inexacto tambien que hayan fracasado las negociaciones de los marroquíes con la casa de Rothschild.

Es probable que se haga una rebaja en el interés que paga la Caja general de depósitos.

Bolsin: consolidados 51-10; diferida 43-5.

Paris, viernes, 28 de diciembre.

El Austria ha aceptado la decision tomada en la Conferencia de Gran. En su consecuencia la Dieta húngara se reunirá en febrero.

La *Perseveranza* de Milan anuncia que la reina ha salido de Gaeta.

La Bolsa de Viena ha estado hoy floja.

3 por 100 frances, 67-70.—4 1/2 por 100 id., 96-80.—Interior español, 49 1/2.—Diferida, 41 5/8.

Lóndres.—Consolidados inglesss, sin cotizar.—3 por 100 esterior español, 51 1/8.—Diferida, 42 3/8.

Amsterdam.—Interior español, 48 3/8.

Amberes.—Id. id., 48 11/16.

Paris, sábado, 29 de diciembre.

Viena 28.—Se ha publicado un decreto declarando de curso forzoso los billetes de Banco venecianos. Esto ha producido un pánico en la Bolsa, habiendo bajado los fondos á 62-75.

La Asamblea de Pesth ha resuelto dirigir representaciones al canciller para que se mande poner en libertad al conde Teleki, ó sea juzgado por un tribunal húngaro.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 28.

Madrid.—Diferido, 43-5.

Paris.—3 por 100, 67-75.—4 y 1/2 por 100, 96-80.—3 por 100 interior español, 49 3/8.—Diferido 41 3/4.

Lóndres.—Consolidados, 92 1/2 á 5/8.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.ª *Quincena.—Funcion número 10, para mañana lúnes 31*

A BENEFICIO DEL PUBLICO.

1.° Sinfonia.

2.° Se pondrá en escena por primera vez en este teatro la bellísima comedia, reputada por la primera del moderno teatro frances, escrita por el célebre M. Scribe y traducida por don Ventura de la Vega, cuyo titulo es:

LA CALUMNIA,

dirigido por el primer actor D. C. Guerra, al que acompañan en su desempeño los principales artistas de la compañia.

3.° El baile nuevo, compuesto y dirigido por el Sr. Perez titulado

Una zambra de negros en America.

Tomando parte en el dicho Sr. Perez, toda la compañia de baile, y acompañamiento de niños y comparsas.

4.° La comedia en un acto, nueva en este teatro titolada

ES UNA MALVA!

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 6 y 1/2.

En la próxima semana se pondrá en escena el gran drama histórico *Isabel la catolica*, á beneficio de la primera actriz *Doña Luisa Yañez.*

SECCION DE ANUNCIOS.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las Copiñas, se ha recibido otra nueva coleccion de este artículo, muy variado de dibujos, entre ellos los que imitan maderas y jaspes; á precios módicos.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.

LIMPÍA BOTAS.

El salon de limpia botas situado en la calle de Santo Domingo se ha trasladado á la plazuela de las Copiñas, junto á la relojeria del señor Vicat.

Dicho salon se halla á cargo del oficial Francisco Perales, á quien estaba ya confiado cuando se estableció en el sitio antes dicho, y desempeñará sus trabajos con esquisita perfeccion.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metalicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economia que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderan en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H*, muy fina para letra inglesa. *Idem HH*, fina para idem idem. *Idem HHH*, mediana para idem española. *Idem HHHH*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta da Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

CARTAS
EDIFICANTES É INSTRUCTIVAS
SOBRE LA
HOMEOPATIA

Dirigidas á una persona del bello sexo por el DR. D. CAYETANO CRUXENT.

Véndese á 14 reales vellon en la imprenta de Gelabert.

CALLE D'ES MOLINÈS,

manz.ª 93, *núm.* 1.

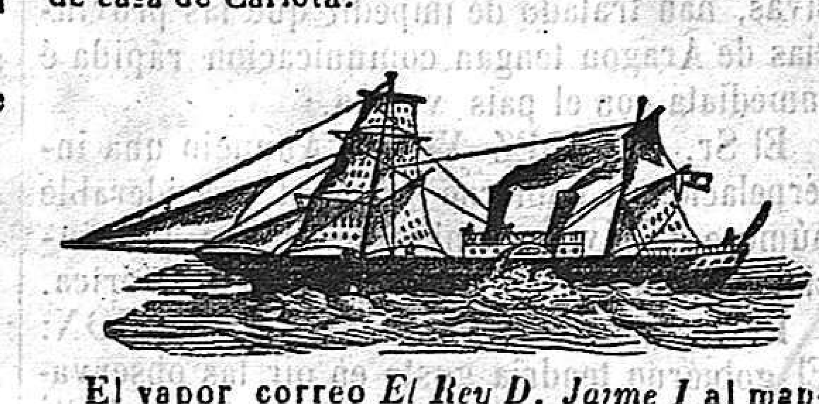
Fábrica de tejidos de seda, de terciopelos para caidas de capa, chalecos y pañuelos; tela de algodon y seda de la mas superior para zapatos de señora, y otros varios tejidos de seda.

VENTA.—Se desea vender una casa de recreo (libre de censo) situada en la falda del castillo de Bellver, consistente en dos cuartos dormitorios, una sala, comedor, cosina, fuente y cocheria. En el Borne núm. 26 darán razon.

VENDENSE A PUBLICA SUBASTA LAS casas de la manzana 126, números 53, 54, 56, 57 y 58 que son las que forman esquina entre las calles de San Miguel y del Bto. Ramon Llull. Consisten en dos botigas con sus entresuelos y un pequeño zaguan con dos pisos. Véndense separadamente segun los albalanes de subasta que obran en poder del corredor Andres Serra.

TURRON.

El acreditado Francisco Garcia Munerris, ha llegado á esta de Palma con un gran surtido de turrones legítimos de Quijona, de todas clases, como igualmente peladillas blancas y rizadas. Tendrá su despacho en la plazuela de las Copiñas en el zaguan de casa de don Gerónimo Forteza, y en frente San Nicolás, al lado de casa de Carlota.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 31 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 2 de enero á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

ompuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad ediorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.

La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.

Véndese, en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 *tomos* 8.° 16 *rs.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.